



AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA
HACIENDA
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 224/2025
Fecha Resolución: 11/02/2025

D^a. Rocío Campos Delgado, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), adopta la siguiente Resolución:

ASUNTO: "Rectificación error en Oferta de Empleo Público año 2024" (Exp. 2024/OEP_01/000003)

Visto el error aritmético detectado en la Resolución de Alcaldía nº 1598/2024, de 14 de octubre, sobre "Oferta de Empleo Público año 2024", publicada en B.O.P. de Sevilla nº 218 de fecha 8 de noviembre de 2024;

Examinada la documentación y los informes obrantes en el expediente; en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"; y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Rectificar el error de la Oferta de Empleo Público año 2024, donde dice:

"Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal Funcionario:

1. Grupo: C, Subgrupo C1. Escala: Administración Especial. Denominación: POLICÍA LOCAL.

Vacantes: 1.

2. Grupo: A, Subgrupo A2. Escala: Administración Especial. Denominación: EDUCADOR/A SOCIAL.

Vacantes: 1.";

debe decir:

"Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal Funcionario:

Código Seguro De Verificación:	e9VMaedQV1chKA0y2Un4tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	11/02/2025 14:27:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/e9VMaedQV1chKA0y2Un4tg==		





AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA
HACIENDA
SERVICIOS GENERALES

1. Grupo: C, Subgrupo C1. Escala: Administración Especial. Denominación: POLICÍA LOCAL.

Vacantes: 2.

2. Grupo: A, Subgrupo A2. Escala: Administración Especial. Denominación: EDUCADOR/A SOCIAL.

Vacantes: 1."

SEGUNDO.- Publicar el error detectado de la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla).

LA ALCALDESA

Fdo. Rocío Campos Delgado

Código Seguro De Verificación:	e9VMaedQV1chKA0y2Un4tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	11/02/2025 14:27:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e9VMaedQV1chKA0y2Un4tg==		

